



CERTIFICACION PAGOS SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo LUIS HERNANDO GARCÍA MÁRQUEZ, con cédula de ciudadanía # 94.417.783, en mi calidad de representante legal de la empresa DATASAE LTDA con Nit # 805.026.692-1, bajo la gravedad del juramento manifiesto que la empresa ha cumplido en los últimos seis (6) meses, con los pagos laborales, Fiscales y al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud –EPS, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales –ARP-, las Caja de Compensación Familiar.

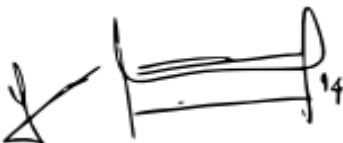
Igualmente certificamos que la empresa esta Exonerada del pago de aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), de conformidad con lo previsto por la ley 1607 de 2012 en concordancia con el decreto 0862 de 2013, tal como se ilustra en el siguiente cuadro:

El nivel de riesgo ARL: I

APORTES	SEIS ULTIMOS MESES CALENDARIO LEGALMENTE EXIGIBLES Y CANCELADOS ALA FECHA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA					
	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago
	2025	2026	2026	2026	2026	2026
Sistema de Seguridad Social:						
Empresas Promotoras de Salud	X	X	X	X	X	X
Administradora de Riesgos Laborales (Riesgo 1)	X	X	X	X	X	X
Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones	X	X	X	X	X	X
Aportes Parafiscales:						
Cajas de Compensación Familiar	X	X	X	X	X	X

Para constancia de lo anterior, se firma en Cali, a los cinco (5) días de agosto de 2026

Atentamente,



Luis Hernando García Márquez

CC. 94.417.783 de Cali

Gerente General

DATASAE LTDA.

